



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 19291 Res designa comisión evaluadora para lic
ID 712307-55-0125 DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN
DE OBRAS PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA
DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA

TEMUCO, 23 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9875

VISTOS:

1. La Licitación Pública ID **712307-55-0125** "DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA", cuyas bases se encuentran aprobadas mediante Resolución Nº12 de fecha 21/08/2025 con toma de razón fecha 09/09/2025.
2. El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo Nº661, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.
6. La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
7. El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
8. La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
9. La Resolución Exenta RA Nº116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
10. La Resolución Exenta Nº1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Nº12 de fecha 21/08/2025, mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº2 de las Bases Administrativas dice: *"La evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía, los que serán designados mediante Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o del Director del Servicio previo a la apertura de la presente licitación."*. Dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-55-0125	"DISEÑO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS: PROYECTO HABITACIONAL SAN JOSE DE LA DEHESA, ETAPA 1, VILLARRICA"	Fernando Paredes Gonzalez Constructor Civil RUT: 10.987.187-7	Presidente Comisión
		Claudia Leal Vasquez Arquitecto RUT: 13.315.113-3	Secretario Comisión
		Silvana Vega Gonzalez Arquitecto RUT: 12.875.100-k	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y ésta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ARAUCANÍA**

CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- INTEGRANTES COMISIÓN